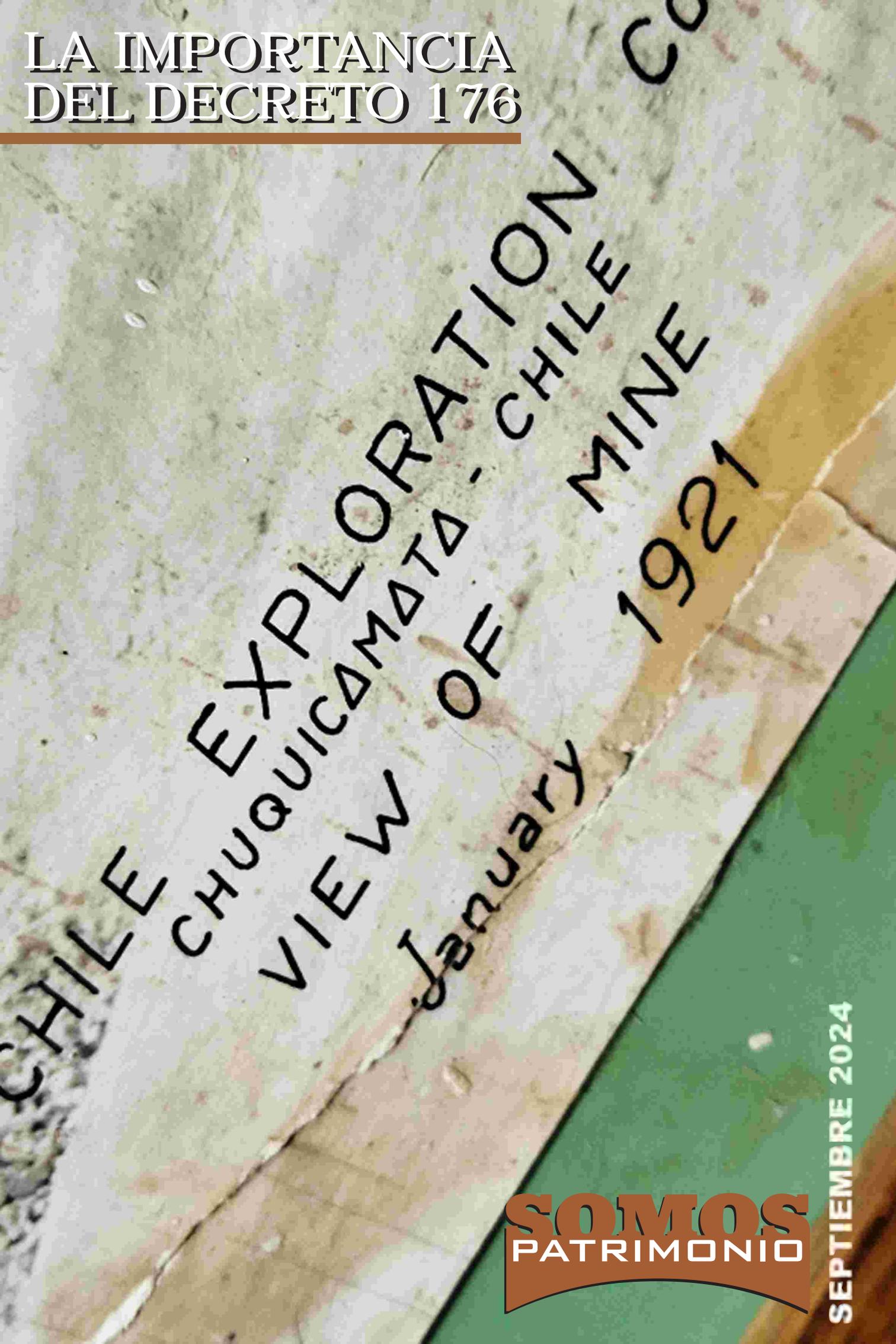


LA IMPORTANCIA DEL DECRETO 176



SOMOS
PATRIMONIO

SEPTIEMBRE 2024



Somos Patrimonio
Boletín de divulgación patrimonial

Agrupación de Hijos y Amigos de Chuquicamata.
Camino al Patrimonio
Nº 9. Año 2. Septiembre, 2024

Comité Editorial:
Jorge Véliz Villegas
Miria Véliz Hernández
Dorys Quinteros Pfeng
Patricio Lillo Plaza

Director & Responsable Editorial: Patricio Lillo Plaza

Desarrollo técnico, diseño: activo spa

Concepto Gráfico & Diseño Portada:
Patricio Lillo Plaza & Actiivo

Fotografías interior:
Codelco, Patricio Lillo Plaza,
Consejo de Monumentos Nacionales, comunidad

Esta publicación cuenta con el apoyo del Programa de Inversión Comunitaria, de la Gerencia de Sustentabilidad, Codelco Distrito Norte.



Presentación

El patrimonio cultural es mucho más que un conjunto de objetos o tradiciones; es la esencia misma de la identidad comunitaria, un vínculo entre el pasado, el presente y el futuro, y una herramienta poderosa para la cohesión social y el desarrollo político de los pueblos. La preservación y promoción del patrimonio cultural son fundamentales no solo para mantener viva la memoria colectiva, sino también para empoderar a las comunidades y asegurar un futuro donde la diversidad cultural sea un valor esencial de la humanidad y por ello, hoy es fundamental su reconocimiento, protección y desarrollo.

SOMOS
PATRIMONIO

DECLARA MONUMENTOS NACIONALES EN LA CATEGORÍA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS LOS QUE INDICA Y MONUMENTO NACIONAL EN LA CATEGORÍA DE ZONA TÍPICA O PINTORESCA AL "CAMPAMENTO MINERO DE CHUQUICAMATA" EN LA COMUNA DE CALAMA, PROVINCIA DE EL LOA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA, TODOS UBICADOS EN LA COMUNA DE CALAMA, PROVINCIA NÚM. 176.- Santiago, 13 de mayo de 2015.

El patrimonio debería ser un impulso inherente en quienes habitan una comunidad, independientemente de su sesgo o del tiempo de su desarrollo. Sin embargo, su visibilización y preservación sólo se logran a través de una visión que refuerce el sentido de pertenencia y la identidad colectiva de la comunidad. Esto se hace especialmente evidente en casos como el de Chuquicamata, donde el cierre forzado de su habitabilidad ha generado un proceso de concientización patrimonial.

El traslado necesario de las familias residentes, como resultado de la contaminación causada por la industrialización, provocó un choque cultural con múltiples efectos sociales. Entre ellos, destaca el desarrollo consciente de aquella unidad cultural en torno al "company town", que casi 100 años después de su creación ha motivado a diversos grupos de habitantes a registrar, rescatar y promover los elementos que definen su identidad y habitar.

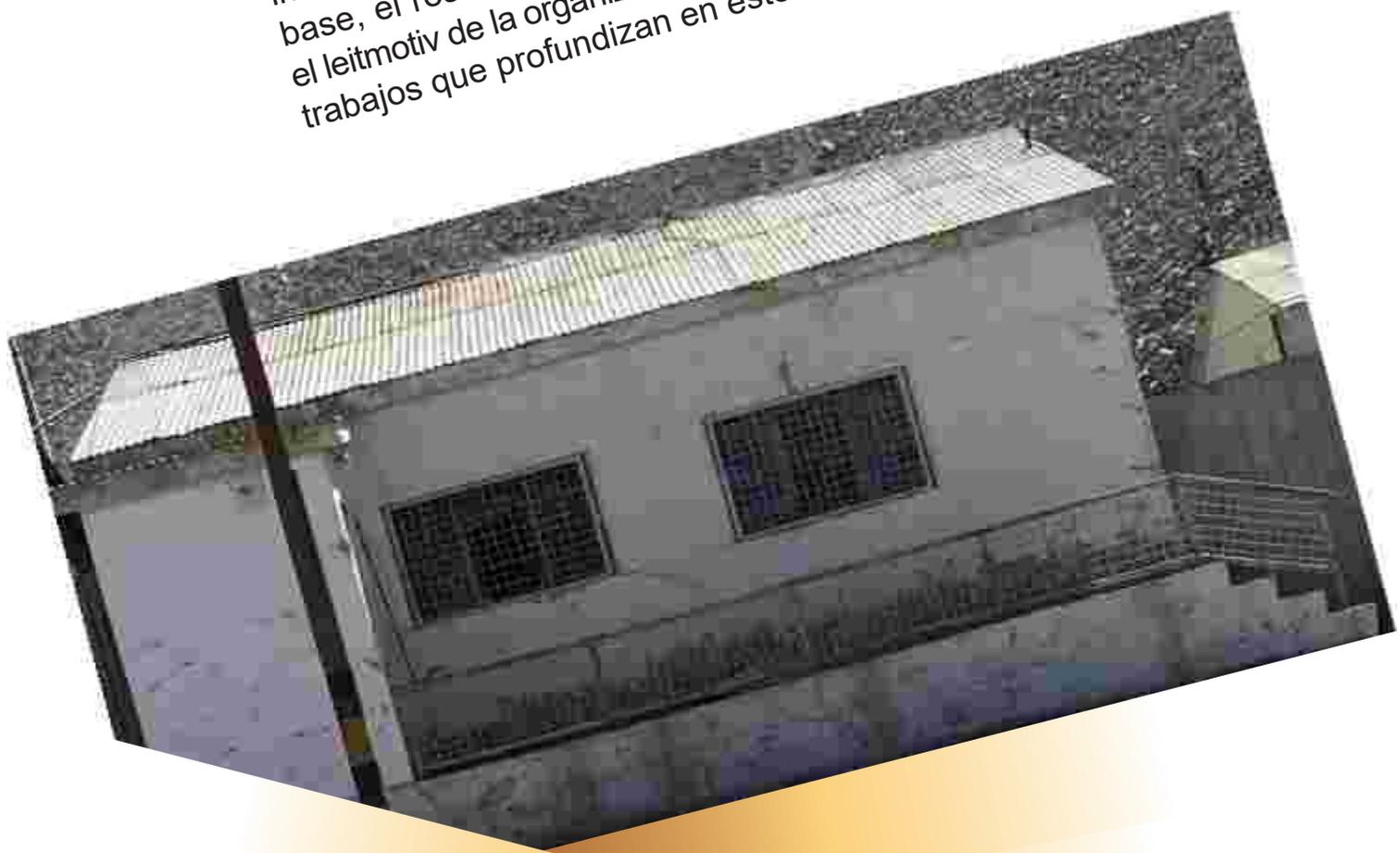
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

Miércoles 28 de enero de 2015



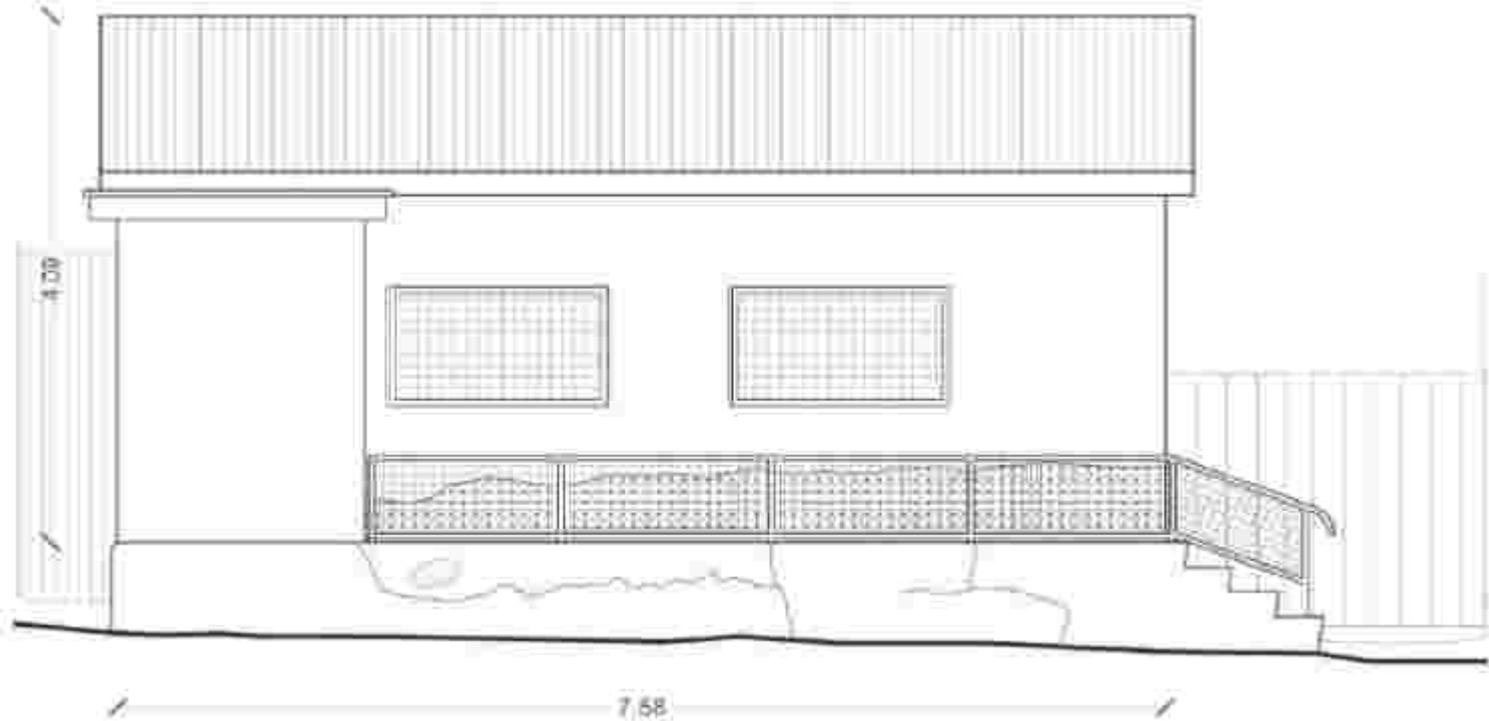
En este contexto, la Agrupación de Hijos y Amigos de Chuquicamata, inicialmente de manera tentativa pero luego con un enfoque sistemático, ha trabajado de forma continua para preservar la habitabilidad del lugar. Este esfuerzo ha dado lugar a varios hitos significativos, siendo el más importante la declaración de protección de un espacio geográfico y arquitectónico/urbanístico en Chuquicamata, así como la información recuperada en algunos edificios. A partir de esta base, el rescate de la cultura inmaterial se ha convertido en el leitmotiv de la organización, que anualmente produce diversos trabajos que profundizan en este legado.





SEPTIEMBRE 2024

SOMOS
PATRIMONIO



LEVANTAMIENTO CRÍTICO ESCALA 1/75



Vivienda “AE 003”, edificación en estado de conservación bueno, aislada, de un nivel con un volumen sobresaliente en pasillo de acceso. Su estructura no presenta daños visibles, Su cubierta se encuentra en buen estado, sus vanos de ventanas están protegidos por rejillas, la pintura de muro se observa con desprendimientos y presenta humedad en la parte inferior de la fachada.

PROYECTO
“ZONA TÍPICA CHUQUICAMATA –
PROYECTO DE PINTURA DE
FACHADAS CENTRO HISTÓRICO”

Fuente:
GS3 Consultores SpA. Jaime Migone Gestión Cultural E.I.R.L. Agosto 2021

Considerando:

Que, el Consejo de Monumentos Nacionales recibió la solicitud del Sr. René Huerta, de la Corporación de Cultura y Turismo de Calama y de la Sra. Miriam Bolados, de la Agrupación Hijos y Amigos de Chuquicamata para declarar como monumento nacional en la categoría de zona típica o pintoresca al Campamento Minero de Chuquicamata, ubicado en la comuna de Calama, provincia de El Loa, región de Antofagasta;

Que, se recibieron antecedentes adicionales respecto del campamento minero, proporcionados por la Corporación para la Conservación de la Cultura Chuquicamatina y por el Sr. Patricio Torrealba, los que fueron incorporados al expediente de la solicitud de declaratoria;

Que, el Consejo de Monumentos Nacionales ha estimado pertinente proteger, como monumentos nacionales en la categoría de monumentos históricos el Centro Cívico de Chuquicamata, la Casa 2000, los inmuebles representativos del Campamento Americano, el Cementerio de Chuquicamata, la Pala Mundial y los archivos ubicados en el Ex Banco de Chile, en el Teatro Chile, en la Central de Planos en el Archivo Físico del Centro de Documentación y en las instalaciones del Staff A-2, todos ubicados en el campamento minero ya mencionado;



SEPTIEMBRE 2024

SOMOS
PATRIMONIO

El Patrimonio Cultural: Pilar de la Identidad, la Cohesión Social y el Futuro de las Comunidades

El patrimonio cultural es un concepto fundamental para entender las raíces y la evolución de las sociedades humanas. Se refiere al conjunto de bienes, tanto materiales como inmateriales, que una comunidad hereda de sus antepasados y que posee un valor significativo para su identidad y cohesión social. Este legado cultural, que abarca desde monumentos históricos hasta tradiciones orales, juega un rol crucial en la construcción y el fortalecimiento de la identidad colectiva de las comunidades, y es esencial para el desarrollo del sujeto político dentro de ellas.

Definición y Tipos de Patrimonio Cultural

El patrimonio cultural puede dividirse en dos categorías principales: tangible e intangible.

- **Patrimonio cultural tangible:** Incluye bienes físicos como edificios históricos, monumentos, obras de arte, sitios arqueológicos y objetos antiguos. Estos elementos son representaciones materiales de la historia y la cultura de una comunidad, sirviendo como testimonios vivos de su pasado y su evolución a lo largo del tiempo.

- **Patrimonio cultural intangible:** Se refiere a las manifestaciones inmateriales de la cultura, como las tradiciones orales, las festividades, la música, las danzas, los rituales, los conocimientos y las prácticas tradicionales. Este tipo de patrimonio es esencial para la continuidad de las expresiones culturales que definen a una comunidad y que se transmiten de generación en generación.

Ambos tipos de patrimonio son indispensables para comprender la totalidad de la herencia cultural de una comunidad. Mientras que el patrimonio tangible proporciona una conexión física y visible con el pasado, el intangible sostiene la continuidad de las prácticas y conocimientos que configuran la vida cotidiana y el espíritu de una sociedad.

La Importancia del Patrimonio Cultural en la Identidad y la Cohesión Social

El patrimonio cultural es fundamental para el desarrollo de la identidad colectiva. La identidad cultural se construye a partir de la historia, los valores compartidos y las prácticas comunes que una comunidad ha desarrollado y transmitido a lo largo del tiempo. Este sentido de pertenencia se refuerza a través de la preservación y promoción del patrimonio cultural, que actúa como un vínculo entre el pasado y el presente, y un puente hacia el futuro.

1. Identidad cultural: El patrimonio cultural proporciona a los individuos un sentido de identidad y continuidad en un mundo en constante cambio. Al mantener vivas las tradiciones y las historias compartidas, las comunidades pueden conservar un sentido de propósito y dirección, lo que a su vez fortalece la cohesión social.

2. Cohesión social: La preservación del patrimonio cultural une a las personas en torno a un legado común, fortaleciendo los lazos sociales y promoviendo la solidaridad. Este sentido de comunidad es esencial para el desarrollo de una sociedad sana y equilibrada, donde los individuos se sienten parte de algo más grande que ellos mismos.

3. Diversidad cultural y respeto: La valorización del patrimonio cultural promueve el respeto por la diversidad cultural dentro de las comunidades. Al reconocer y preservar las diferentes expresiones culturales, se fomenta un ambiente de tolerancia y comprensión, esencial en una sociedad globalizada donde las culturas interactúan y se influyen mutuamente.

Desde la iniciación del encuentro se vió al quinteto le- tancia, empujando las ventajas, colocándose a só- 18. Francisco Salinas y y m-

ROTARY CLUB CHUQUICAMATA



Gran Kermesse y Baile a beneficio de sus obras sociales

HOY SABADO A LAS 10 P.M EN EL

"SOCIAL CLUB"



BUSSES "CHACON"

Ovalle — Coquimbo — La Serena — Antofagasta — Calama — Chuquicamata

Hora

Fecha salida

Destino

LAS RUTAS MEJOR SERVIDAS

OVALLE

kiosko
Tyo Pizarro
Fono 291

Asiento N.º

COQUIMBO

kiosko
Avenida Videla
Fono 159

LA SERENA

Agencia Martin
Domeyko 510
Fono 415-Cas 256

AGENCIAS:

ANTOFAGASTA
Agencia

CALAMA
Agencia

Flecha Norte

CHUQUICAMATA
Agencia

Flecha

NOTA. — Por ningún motivo se devolverán los pasajes ya vendidos. Solo en casos justificados se podrá pagar el exceso. Todo pasajero tendrá derecho a una maleta.

El Patrimonio Cultural y el Desarrollo del Sujeto Político

El patrimonio cultural no solo es un componente esencial de la identidad comunitaria, sino que también juega un papel crucial en el desarrollo del sujeto político dentro de las comunidades.

- **Consciencia histórica y política:** El conocimiento y la valorización del patrimonio cultural fomentan una mayor consciencia histórica y política entre los individuos. Al comprender su pasado y las luchas y logros de sus antepasados, los miembros de una comunidad pueden desarrollar una mayor comprensión de su papel en la sociedad actual y su potencial para influir en el futuro.
- **Participación comunitaria:** La preservación del patrimonio cultural a menudo requiere la participación activa de la comunidad, lo que fortalece el sentido de agencia política entre sus miembros. La participación en la conservación y promoción de su herencia cultural puede empoderar a los individuos, dándoles un sentido de control y responsabilidad sobre su entorno y su futuro.
- **Legitimación de las demandas sociales:** Un fuerte sentido de identidad cultural puede ser una herramienta poderosa en la lucha por los derechos y el reconocimiento político. Las comunidades que valoran y promueven su patrimonio cultural pueden utilizarlo como un fundamento para legitimar sus demandas sociales y políticas, fortaleciendo su posición dentro del marco más amplio de la sociedad.

7. Han solicitado y se ha accedido a que participen en la sesión para exponer su solicitud de reposición del acuerdo de declarar el Campamento Minero de Chuquicamata, el Sr. Jorge Lagos, Gerente de Medio Ambiente y Comunidades, el Sr. Patricio Chávez, Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad y la Sra. Susana Riosco, abogada de Codelco. También participará para tratar este tema el arquitecto Sr. César Otárola Bruce.

El Sr. Sergio Parada A., Gerente General de la División Chuquicamata de Codelco, en representación de Codelco Chile, presentó un recurso de reposición (Ingreso CMN N° 813 del 10.02.2015) en contra del acto administrativo acordado por el CMN en su sesión extraordinaria de 28.01.2015, en la cual se aprobó la declaratoria como MN del Campamento Minero de Chuquicamata, en categoría de MH y ZT, teniendo la ZT aprobada una superficie de 184,44 ha.

La SE CMN expone los términos generales de dicho recurso, se singulariza y detalla el contenido del acto impugnado y se indican las peticiones concretas del recurso presentado por Codelco, a saber:

- a) Tener por presentado recurso de reposición.
- b) Dejar sin efecto el acuerdo impugnado y adoptar un nuevo acuerdo que, considerando los usos y funciones actuales del área y conciliando la protección patrimonial, proponga un área de protección acotada a la propuesta consensuada presentada en el expediente.
- c) Recurso jerárquico en subsidio.
- d) Se suspendan los efectos y la ejecución del acto administrativo recurrido.

Con fecha 11 de marzo de 2015, Codelco apeló a lo resuelto por el CMN, aceptándose dicha apelación, quedando en consecuencia resguardado el espacio hoy conocido.

Realizada la introducción, ingresan a la sala el Sr. Jorge Lagos, Gerente de Medio Ambiente y Comunidades, la Sra. Susana Rioseco, abogada y el Sr. Patricio Chávez, Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad de Codelco, quienes realizan una breve presentación acerca de la historia del campamento minero, exponen los argumentos del recurso, muestran una presentación del proyecto de mina subterránea y presentan luego su propuesta.

Codelco considera que la eventual declaración de la ZT en los términos aprobados es incompatible con el normal desarrollo de la actividad minera industrial y con la continuidad operacional de la División Chuquicamata. Como empresa actualmente no tienen capacidad para gestionar una ZT de esa superficie; sólo pueden asumir la responsabilidad de protección de los valores patrimoniales del casco histórico y algunos sectores aledaños de vivienda, sin perjuicio de que reconocen los valores del campamento completo, y no se realizarán en el corto plazo grandes modificaciones en él.

Exponen los alcances que implicaría para el funcionamiento de la mina una ZT de la extensión aprobada por el CMN, donde hay constante circulación de maquinarias y trabajadores. Las actividades de buena parte del área son incompatibles, por ejemplo, con las visitas turísticas al campamento; el ingreso a estas áreas se rige bajo altos estándares de seguridad, debido a que es un área minera en funcionamiento.

Asimismo, Codelco hace presente que en Chuquicamata deben coexistir el interés público respecto a la protección de su carácter patrimonial, y también el interés público de resguardar la continuidad operacional de la empresa.

Seguido a lo anterior, Codelco aclara que el recurso de reposición se interpone frente a parte del acuerdo del CMN, específicamente frente a la superficie de la ZT. Sin embargo, la empresa tiene reparos además con la protección como MH de inmuebles representativos del Campamento Americano, pues ellos se ubican actualmente en la zona de subsidencia del proyecto de la mina subterránea, por lo que eventualmente ese sector quedará en desuso y con alta probabilidad de modificarse.

Por último, Codelco propone una nueva área de protección como ZT, con una extensión aproximada de 42 ha, la cual es mayor a la presentada por ellos en primera instancia. Señalan que esta área tendría cierres perimetrales.

Además, se comprometen a elaborar un Plan de Manejo para el campamento, para lo cual ya están en conversaciones con la Fundación Sewell, de modo de interiorizarse del proceso correspondiente al Campamento Sewell.

Posterior a esta exposición, se presenta el Sr. César Otárola, chuquicamatino, quien refuerza los valores patrimoniales del campamento, enfatizando el carácter colectivo y de compañerismo que existía entre sus habitantes. Si bien no está de acuerdo con el recurso interpuesto por Codelco, considera que sí debe conciliarse la protección como MN con el desarrollo minero del lugar.

..... Se realizan dos votaciones. Se somete a votación, en primer lugar, la propuesta de acoger parcialmente el recurso podría acogerse parcialmente por Codelco; se expone que sólo esgrimidos por la empresa que no son atendibles. Se registran 15 votos a favor y un voto en contra, por lo que se aprueba por mayoría.

https://www.monumentos.gob.cl/sites/default/files/decretos/MH_01453_2015_D00176.pdf



Zonas y categoría de protección. Sitio de Chuquicamata.

1. **MH** Centro Cívico de Chuquicamata
2. **MH** Casa 2000
3. **MH** Inmuebles representativos del Campamento Americano.
4. **MH** Cementerio de Chuquicamata
5. **ZT** Campamento minero de Chuquicamata

MH = Monumento Histórico
ZT = Zona Típica

https://www.monumentos.gob.cl/sites/default/files/planos/01453_MH_02201_Pod_D176_2015.pdf



SEPTIEMBRE 2024

SOMOS
PATRIMONIO



SEPTIEMBRE 2024

SOMOS
PATRIMONIO

Estrategias para la Conservación del Patrimonio Cultural

La preservación del patrimonio cultural es una tarea compleja que requiere la implementación de estrategias diversas y adaptadas a las necesidades específicas de cada comunidad. En dicho sentido las comunidades deben encauzar sus esfuerzos en diversas líneas de desarrollo:

- **Legislación y políticas:** La creación y aplicación de leyes y políticas que protejan el patrimonio cultural es fundamental para asegurar su conservación a largo plazo. Estas normativas deben ser inclusivas y considerar tanto el patrimonio tangible como intangible, garantizando la protección de los elementos que conforman la identidad cultural de una comunidad.
- **Educación y sensibilización:** Fomentar la educación sobre la importancia del patrimonio cultural es esencial para su preservación. Al sensibilizar a las nuevas generaciones sobre el valor de su herencia cultural, se garantiza la continuidad de las tradiciones y la memoria colectiva.
- **Participación comunitaria:** Involucrar a las comunidades locales en la conservación de su patrimonio es crucial para su éxito. Las comunidades deben ser los principales guardianes de su herencia cultural, ya que son quienes mejor comprenden su significado y valor.
- **Uso sostenible:** Promover el uso sostenible de los recursos culturales ayuda a evitar su deterioro y garantiza que puedan ser disfrutados por las futuras generaciones.
- **Tecnología:** La tecnología puede ser una herramienta poderosa en la conservación del patrimonio cultural, permitiendo la documentación y preservación digital de elementos tangibles

- **Uso sostenible:** Promover el uso sostenible de los recursos culturales ayuda a evitar su deterioro y garantiza que puedan ser disfrutados por las futuras generaciones.
- **Tecnología:** La tecnología puede ser una herramienta poderosa en la conservación del patrimonio cultural, permitiendo la documentación y preservación digital de elementos tangibles e intangibles que de otro modo podrían perderse.





SEPTIEMBRE 2024

SOMOS
PATRIMONIO

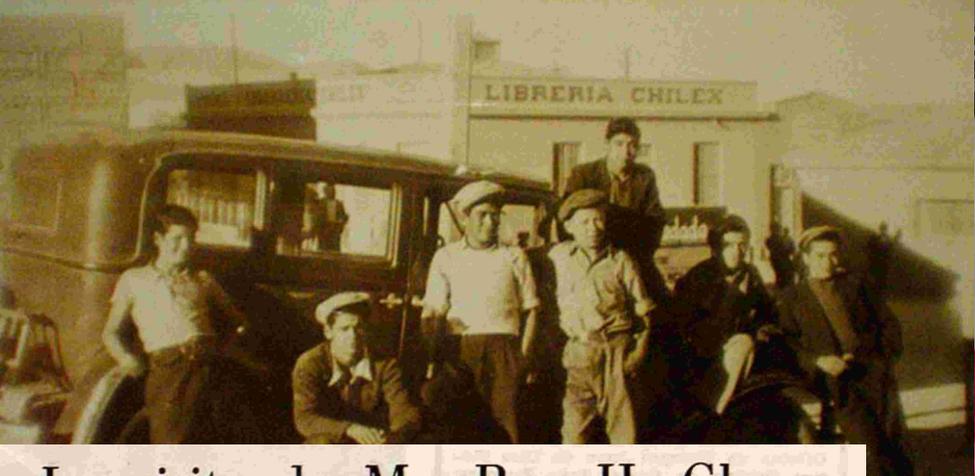
El Patrimonio Cultural como Proyección Hacia el Futuro

El patrimonio cultural no solo es un reflejo del pasado, sino también una proyección hacia el futuro. Al preservar y promover su herencia cultural, las comunidades no solo aseguran la continuidad de sus tradiciones y valores, sino que también establecen un marco para el desarrollo sostenible y la innovación.

1. Turismo cultural: El patrimonio cultural puede ser un motor importante para el desarrollo económico a través del turismo. Al atraer visitantes interesados en la historia y las tradiciones locales, las comunidades pueden generar ingresos que a su vez pueden reinvertirse en la conservación de su patrimonio.

2. Innovación y creatividad: El patrimonio cultural puede inspirar nuevas formas de expresión artística y cultural. Al conectar el pasado con el presente, los creadores pueden desarrollar nuevas obras que respeten y celebren la herencia cultural, al mismo tiempo que exploran nuevos horizontes creativos.

3. Desarrollo sostenible: La conservación del patrimonio cultural es fundamental para el desarrollo sostenible. Al preservar los recursos culturales, las comunidades pueden asegurar que su herencia siga siendo una fuente de identidad y orgullo para las futuras generaciones.



La visita de Mr. Roy H. Glover



SEPTIEMBRE 2024

SOMOS
PATRIMONIO